PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORADO** | **REVISADO** | **APROBADO** |
| Mónica Robledo Soba  Encargada Unidad de Esterilización  CESFAM José Joaquín Aguirre  Ilustre Municipalidad de Calle Larga | Dina Guerra Campos  Encargada de Calidad  CESFAM José Joaquín Aguirre  Ilustre Municipalidad de Calle Larga | Natalia Rios Rojas  Directora  CESFAM José Joaquín Aguirre  Ilustre Municipalidad de Calle Larga |
| 03/11/2022 | 04/11/2022 | 04/11/2022 |

**1-. Introducción**

Un gran número de la población usuaria de CESFAM José Joaquín Aguirre asiste para ser sometida a algún tipo de procedimiento que requiere de una intervención invasiva, ya sea desde una punción venosa a un procedimiento quirúrgico de menor complejidad. Durante este tipo de procedimiento se debe velar por el bienestar y seguridad del paciente y es por esta razón que debemos asegurar que el material que se utiliza en la atención no represente un riesgo para los pacientes y que su procesamiento es eficiente.

Las condiciones físicas, ambientales y del mobiliario del área de almacenamiento de material estéril contribuyen a asegurar la preservación de los productos estériles evitando el deterioro de los empaques y evitando contaminación de este material fundamentalmente por la presencia de polvo, humedad o condiciones inapropiadas de ubicación. Las recomendaciones sobre la duración de la vigencia de la esterilización de los materiales dependen de las condiciones de almacenamiento y se han establecido convencionalmente basadas en el cálculo del tiempo que razonablemente el empaque permanece indemne en óptimas condiciones de almacenamiento.

El correcto almacenamiento y distribución del material y productos estériles dentro de la institución de salud tiene como objetivo prevenir su contaminación. De aquí la importancia de aportar las condiciones y características apropiadas con este fin. La pérdida de la esterilidad en esta fase del proceso está dada principalmente por alteración de los empaques.

**2-. Objetivo**

Objetivo General:

Normar el adecuado almacenamiento de material Estéril que es entregado a los distintos servicios del CESFAM José Joaquín Aguirre.

Objetivos específicos

a) Describir el ambiente en donde puede ser almacenado el material estéril.

b) Describir características del envase del material estéril para que pueda ser considerado como un empaque seguro.

**3-. Alcance**

El presente protocolo debe ser conocido y aplicado por todo el personal que almacene y maneje material estéril.

**4-. Documentos de referencia**

•MINISTERIO DE SALUD. (2019). Norma Tecnica sobre esterilizacion y desinfeccion de alto nivel y uso de articulos medicos esteriles en establecimientos de atencion en salud. Noviembre 03 2022, de MINISTERIO DE SALUD Sitio web: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/03/Norma-General-T%C3%A9cnica-N%C2%B0-199-sobre-esterilizaci%C3%B3n-y-desinfecci%C3%B3n-de-alto-nivel-y-uso-de-art%C3%ADculo-m%C3%A9dicos-est%C3%A9riles.pdf

**5-. Responsable de la ejecución:**

|  |  |
| --- | --- |
| Enfermera a cargo de Esterilización. | * Será responsable de elaborar las normas, actualizarlas periódicamente y difundirlas a los profesionales, técnicos paramédicos y auxiliares que las aplican y supervisar su cumplimiento. |
| Profesionales a cargo de los distintos servicios clínicos. | * Serán responsables de controlar el cumplimiento del almacenamiento de material estéril en sus servicios y unidades. |
| Técnico paramédico y técnico dental. | * Almacenar material estéril según el procedimiento indicado. |

**6-. Desarrollo**

**Vigencia de material estéril en lo servicios y unidades.**

El tiempo de conservación de la esterilización de material es directamente dependiente del manejo de éste y forma de almacenamiento ya que todo depende de la indemnidad y calidad de su empaque.

En CESFAM José Joaquín Aguirre se utiliza papel de grado médico para realizar los empaques del material por lo que su vigencia recomendada es de 1 año.

En los equipos esterilizados se registrará la fecha de vencimiento de su esterilización con un timbre.

**Almacenamiento.**

Es responsabilidad de los profesionales a cargo de los Servicios Clínicos y Unidades de apoyo disponer en forma interna de los lugares de almacenamiento del material estéril y de cumplir con las indicaciones que a continuación señalan:

* En la central de esterilización se deberá controlar que la temperatura esté entre 18º C y 20º C, con una humedad entre 35%-50%.
* El almacenamiento de material estéril estará a cargo de personal designado en cada área.
* Todo material estéril será ubicado cumpliendo normas de control de la contaminación de microorganismos del medio ambiente.
* Será colocado siempre en un área limpia en estante o vitrina cerrada y definida solo para este fin.
* Se colocará en superficies secas y limpias.
* Se almacenará en repisas ubicadas a más de 30cm del suelo y a 100cm desde el techo, en área sin humedad ambiental.
* El material podrá ser guardado en cajas plásticas que lo protejan.
* Los estantes y repisas de almacenamiento permanecerán limpias y libres de insectos.
* El material comercial estéril desechable se guardará en los mismos lugares de almacenamiento, sin sobrecargarlo con artículos pesados que vulneren la indemnidad de los envases individuales.
* Todo material estéril se almacenará de forma ordenada según su fecha de esterilización, de tal manera que se vayan utilizando los materiales más próximos a caducar
* El funcionario que almacena debe almacenar según norma y revisar el estado de los envases y su fecha de vencimiento.

Antes de Utilizar, verificar que:

* Los envases de material estéril estén indemnes y vigente a la fecha de uso. Que el material corresponda a lo que se va a utilizar y en caso de material estéril comercial, informarse de las observaciones del fabricante impresas en el envase.
* En relación al material a utilizar, revisar apariencia física (color, tamaño, etc.) y funcionalidad (partes móviles, resistencia a la tensión, flexibilidad, fracturas, indemnidad).

Se consideran artículos o paquetes que no se pueden utilizar:

* Paquetes con empaque húmedo o no indemne.
* Paquetes sucios.
* Paquetes mal sellados.
* Paquetes sin fecha de vencimiento legible.

Las áreas de almacenamiento de material estéril deberán ser sometidas a aseo terminal cada 7 días, por técnico paramédico de cada unidad en donde se almacene material estéril.

**7-. Distribución:**

a. Dirección del establecimiento

b. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

c. Enfermera Coordinadora

d. Encargada IAAS

e. Unidad Dental

f. Unidad Ginecológica

g. Apoyo Clínico

**8.- Tabla de modificaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Edición número** | **Motivo del cambio** | **Fecha de aprobación** |
| Primera | Elaboración de Documento | 03/11/2022 |
| Segunda |  | Día de mes de año |
| Tercera |  | Día de mes de año |